



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### ACTA Nº 51/2007

## ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

Excmos. Sres.:

Presidente:

**D. Francisco José Hernando Santiago**

Vocales:

**D. Juan Carlos Campo Moreno**

**D. Luis Aguiar de Luque**

**D. Carlos Ríos Izquierdo**

**D. Enrique López López**

Secretario General:

**D. Celso Rodríguez Padrón**

En Madrid, a cinco de septiembre del año dos mil siete, siendo las diez horas y treinta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

**1º.-** Aceptar la renuncia formulada por **DOÑA ELISABETH VILARÓ POYATO** al cargo de Jueza sustituta de los Juzgados de Arenys de Mar y demás partidos judiciales de la provincia de Barcelona par el año judicial 2006/2007, mediante escrito de fecha 22 de julio de 2007, remitido a través de la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, haciéndose extensiva la renuncia al año judicial 2007/2008.

El presente acuerdo que se adopta por delegación del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, según acuerdo de 22 de abril de 1993 (Boletín Oficial del Estado de 7 de mayo), y conforme a lo dispuesto en el artículo 201.5 b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se notificará a la interesada y a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

**2º.-** Conceder a **DOÑA MARÍA JESÚS BERZOSA RÍOS**, Jueza sustituta de los Juzgados de Tarragona, Amposta, El Vendrell, Falset, Gandesa, Reus, Tortosa y Valls para el año judicial 2006/2007, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante el período comprendido entre el 4 y el 31 de agosto de 2007, fecha en que ha de cesar en el cargo por expiración del período para el que fue nombrada, que finaliza el 31 de agosto de 2007, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201.5 a) y 212.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; sin perjuicio de que pueda ser Jueza sustituta para el año judicial 2007/2008 al haber sido nombrada por Acuerdo de la Comisión Permanente de 3 de julio de 2007 (Boletín Oficial del Estado del día 14), en el caso de que haya tomado posesión del cargo.

**3º.-** Conceder a **DOÑA ANE MAITE LOYOLA IRIONDO**, Magistrada de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, prórroga de licencia por razón de enfermedad,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

durante un mes y efectos del día 12 de julio de 2007 (séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

**4º.-** Conceder a **DOÑA ISABEL CARRIEDO MOMPIN**, Magistrada de la Audiencia Provincial de Barcelona, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 16 de agosto de 2007 (séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

**5º.-** Conceder a **DOÑA MARÍA PURIFICACIÓN MARTÍNEZ MONTERO DE ESPINOSA**, Magistrada, Presidenta de la Sección 20ª de la Audiencia Provincial de Madrid, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante dos meses y efectos del día 23 de julio de 2007 (décimo cuarto y décimo quinto meses de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

**6º.-** Conceder a **DOÑA MARÍA LUISA MARRO RODRÍGUEZ**, Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Salamanca, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 14 de julio de 2007 (undécimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

**7º.-** Conceder a **DON ÁNGEL FALCON DANCAUSA**, Magistrado titular del Juzgado de lo Penal Único de Guadalajara, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 5 de agosto de 2007 (quince días del undécimo mes de licencia y quince días del duodécimo mes), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

**8º.-** Conceder a **DOÑA MARÍA ÁNGELES MONTALVA SEMPERE**, Magistrada con destino en la Audiencia Provincial de Albacete, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante dos meses y efectos del día 27 de junio de 2007 (octavo y noveno meses de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

**9º.-** Conceder a **DOÑA LOURDES RUIZ DE GORDEJUELA LÓPEZ**, Magistrada, Presidenta de la Sección 11ª de la Audiencia Provincial de Madrid, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 9 de agosto de 2007 (undécimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

**10º.-** Conceder a **DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN RAMIRO BARGUEÑO**, Magistrada titular del Juzgado de Instrucción nº 1 de Badajoz, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 25 de julio de 2007 (undécimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

**11º.-** Conceder a **DON CARLOS OLLERO BUTLER**, Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 16 de julio de 2007 (séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

**12º.-** Conceder a **DOÑA MARÍA NATIVIDAD BRACERAS PEÑA**, Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante seis días, con efectos del 15 de julio de 2007 y hasta el día 20 del mismo mes y año (seis días del noveno mes de licencia), por alta médica, con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

**13º.-** Conceder a **DOÑA MARÍA MONTSERRAT BIRULES BERTRAN**, Magistrada titular del Juzgado de lo Penal nº 4 de Barcelona, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante dos meses y efectos del día 19 de julio de 2007 (quince días del décimo sexto mes, décimo séptimo mes y quince días del décimo octavo mes), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

**14º.-** Conceder a **DON JULIO ABOY LORENZO**, Magistrado titular del Juzgado de lo Social Único de Cuenca, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante dos meses y efectos del día 7 de julio de 2007 (décimo tercero y décimo cuarto meses de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

**15º.-** Conceder a **DON CARLOS PRAT DUAIGUES**, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Terrassa (Barcelona), prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 11 de agosto de 2007 (noveno mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

**16º.-** Conceder a **DON JOSÉ ELPIDIO SILVA PACHECO**, Magistrado de la Audiencia Provincial de Cuenca, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 5 de agosto de 2007 (décimo tercero mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

**17º.-** Conceder a **DON SANTIAGO FERNÁNDEZ PORTAL**, Juez sustituto de los Juzgados de Arenys de Mar y demás partidos judiciales de la provincia de Barcelona, para el año judicial 2006/2007, prórroga de licencia por razón de enfermedad (noveno mes), durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2007, debiendo tenerse en cuenta que en todo caso en esta fecha ha de cesar en el cargo por expiración del período para el que fue nombrado, que finaliza el 31 de agosto de 2007, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201.5 a) y 212.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; sin perjuicio de que pueda ser Juez sustituto para el año judicial 2007/2008 al haber sido nombrado por Acuerdo de la Comisión Permanente de 3 de julio de 2007 (Boletín Oficial del Estado del día 14), en el caso de que haya tomado posesión del cargo.

**18º.-** Conceder a **DOÑA MARÍA LUISA MARRO RODRÍGUEZ**, Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Salamanca, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 14 de agosto de 2007 (duodécimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial, y solicitar de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León informe sobre la procedencia de iniciar expediente de jubilación por incapacidad permanente para el servicio, dado el largo período de licencias concedidas a Doña María Luis Marro Rodríguez.

**19º.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 del Real Decreto 598/1985, de 30 de Abril, y el artículo 9 de la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, procede informar favorablemente al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón la solicitud que remite de autorización de compatibilidad presentada por **DOÑA MARÍA JESÚS SÁNCHEZ CANO**, Profesora Asociada del



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Área de Derecho Internacional Privado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, para compatibilizar este puesto público docente en jornada de tarde a partir de las 15 horas, con el cargo de Jueza sustituta de los Juzgados de Calatayud, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros, La Almunia de Doña Godina y Tarazona (Zaragoza) en el año judicial 2006/2007, para el que fue nombrada por Acuerdo de la Comisión Permanente de 3 de Julio de 2007 (BOE del siguiente día 14).

El artículo 201.4.b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de Noviembre, permite el desempeño conjunto del cargo o puesto de Magistrado Suplente o Juez sustituto y el de Profesor Universitario, cualquiera que sea la situación en que el interesado se encuentre en este último –por lo que no son de aplicación a aquéllos las limitaciones que la legislación de Incompatibilidades impone a los miembros de la Carrera Judicial-, máxime si se tiene en cuenta que el ejercicio de funciones docentes otorga preferencia legal (artículo 201.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial) para ser nombrado Magistrado Suplente o Juez sustituto, especificándose que el expresado cargo judicial tiene una duración anual (que finalizará el 31 de Agosto de 2008), una dedicación esporádica y excepcional, como regla general, salvo el supuesto también excepcional, de adscripción temporal (artículos 200.1 y 216 bis del expresado texto legal).

En cuanto a la retribución a percibir por el Juez sustituto no puede precisarse, ya que la misma depende del número de días de actuación, sin que pueda determinarse tampoco el horario, ya que los Jueces sustitutos han de ejercer su actividad en función de las necesidades del servicio, cuando sean llamados al ejercicio de funciones judiciales, por su orden de entre los siete nombrados para los Juzgados de Calatayud, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros, La Almunia de Doña Godina y Tarazona (Zaragoza), en los supuestos señalados en los preceptos antes citados.

**20º.-** Aprobar las propuestas relativas a renunciaciones al cargo de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos contenidas en el **ANEXO III** del Servicio de Personal Judicial, en los términos de dicho anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo.

**21º.-** Modificar el Acuerdo de la Comisión Permanente de 19 de junio de 2007, en que se concedía comisión de servicio, con relevación de funciones, a la Magistrada **DOÑA ANA MARÍA LÓPEZ CHOCARRO**, para la Sección 15ª de la Audiencia Provincial de Madrid, por renuncia a la misma al haber sido nombrada para el Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Cádiz.

Participese el presente Acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

**22º.-** Conceder a **DOÑA MARÍA ELENA RODRÍGUEZ MOLPECERES**, Magistrada con destino en el Juzgado de Instrucción nº 3 de Burgos, prórroga de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 1 de julio de 2007 y hasta el 31 del mismo mes y año (octavo mes de licencia), fecha de su incorporación por alta médica, según comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

**23º.-** Vista la solicitud de **DOÑA ALICIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, Magistrada-Juez Encargada del Registro Civil de Bilbao, de licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.4 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por el Acuerdo Plenario 1/2003, de 12 de febrero, durante quince días, contados desde el 10 de septiembre de 2007, la Comisión Permanente acuerda otorgar la licencia interesada.

El presente Acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

**24º.-** Denegar la autorización solicitada por **DOÑA AURORA ESTHER VILATA NICUESA**, Magistrada suplente de la Audiencia Provincial de Barcelona en el año judicial 2007/2008, para el que ha sido nombrada por Acuerdo de la Comisión Permanente de 3 de julio de 2007 (Boletín Oficial del Estado del siguiente día 14), de compatibilizar el expresado cargo con el ejercicio de funciones docentes en materias jurídicas en la Universidad Oberta de Catalunya (UOC), teniendo en cuenta que la jornada de trabajo contratada por dicho centro docente durante el curso académico 2007/2008, aún siendo de horario flexible, se extiende a 40 horas semanales, lo que –sin género de duda- menoscabaría el ejercicio de sus funciones judiciales en las ocasiones o períodos en los que resultase llamada a desempeñarlas.

**25º.-** Retirar del orden del día la propuesta del Servicio de Formación Continua relativa a la autorización de un gasto del alojamiento por persona y día en **La Haya** (Países Bajos) de 141,00 € con cargo al programa 1110 de “Selección y formación de Jueces y Magistrados” del presupuesto de este Consejo para los Jueces y Magistrados que participarán en la **Estancia en los “Tribunales Penales Internacionales y Eurojust” 2ª edición (Código ES07098)**, que tendrá lugar en la citada ciudad los días 21 al 24 de octubre de 2007.

**26º.-** Conceder comisiones de servicio, a fin de participar en el **Programa de Intercambio de Autoridades Judiciales (PEAJ) de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)**, a los siguientes Jueces/Magistrados por los días que se indican del intercambio así como el anterior y posterior:

Juez/Magistrado: **Doña Rosa María Freire Pérez**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## **JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 10 DE BARCELONA**

País: **Portugal** (Lisboa)

Días: **24 de septiembre a 5 de octubre de 2007**

Los gastos que se originen serán con cargo al presupuesto aprobado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 14 de febrero de 2007 (Acuerdo nº 18).

**27º.-** Conceder a los Jueces y Magistrados seleccionados por la Comisión Permanente en su reunión de 17 de abril de 2007 (Acuerdo 42º), comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial para participar en las **actividades “Sanción penal y administrativa. La doble punición” (Cód. CL0709)**, que se celebrará en **Ávila** los días 17 y 18 de octubre de 2007, y **“Cuestiones procesales derivadas del juicio ordinario” (Cód. CL0712)**, que se celebrará en **Olmedo** (Valladolid) los días 22 y 23 de octubre de 2007, programadas en el ámbito del Convenio de formación continua para Jueces y Magistrados de Castilla y León para 2007.

**28º.-** Aprobar la propuesta de selección de los miembros de la Carrera Judicial que se relaciona en el Anexo I que se adjunta a dicha propuesta, como suplentes para participar en la **actividad “Jornadas de Albarracín sobre el Marco Jurídico de los Medios Audiovisuales en España”**, que se celebrará en **Albarracín** (Teruel) los días 1, 2 y 3 de octubre de 2007, programadas en el marco del Plan Territorial de Aragón; en las mismas condiciones que los así seleccionados por Acuerdo de la Comisión Permanente de 3 de julio de 2007 (Acuerdo 54º-1).

**29º.-** 1.- Tomar conocimiento y asumir el informe emitido por el Servicio de Organización y Modernización Judicial sobre la inclusión en el Servicio Común de Designación de Peritos del Decanato de los Juzgados de Madrid, de la **“Unión Europea de Peritos Judiciales de Investigación Inmobiliaria”**.

2.- Recordar que la designación de peritos tasadores por parte de los órganos judiciales, de conformidad con las previsiones del artículo 341 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ha de efectuarse prioritariamente entre aquellas asociaciones o entidades debidamente inscritas en un Colegio Profesional, pudiendo en su defecto, solicitarse el auxilio de otros profesionales con titulación o asociaciones no colegiadas, que agrupen a quienes realizan estas mismas actividades.

3.- Trasladar el presente Acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, al Decanato de los Juzgados de Madrid y a la Asociación “Unión Europea de Peritos Judiciales de Investigación Inmobiliaria”.

**30º.-** Modificar el Acuerdo nº 59 adoptado por la Comisión Permanente del Consejo de 5 de junio de 2007, por el que se concedía **“comisión de servicio, sin derecho a gastos, a la Magistrada con destino en el Juzgado de Menores Único de Huelva, DOÑA CARMEN ORLAND ESCÁMEZ, para desplazarse a Panamá, del 5 al 21 de septiembre de 2007, con el fin de llevar a cabo una consultoría sobre**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**Mejora de la Intervención con Menores en Riesgo Social y Adolescentes en conflicto con la Ley**”, en el sentido de que pasan a ser fechas definitivas del citado desplazamiento las comprendidas del 1 al 24 de septiembre de 2007, debido a cambios sufridos en el programa por parte de la organización.

**31º.-** Aprobar la propuesta de la Comisión Presupuestaria de este Consejo relativa a la concesión de una gratificación, con cargo al concepto 151.- "Gratificaciones" de los Programas 111.M y 111.O del Presupuesto de este Consejo para 2007, por la realización de servicios extraordinarios, al personal del **Parque Móvil del Estado** al servicio del Consejo General del Poder Judicial (conductores de los altos cargos, de incidencias y motoristas de enlace), que se relacionan en la expresada propuesta, y por un importe global de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (25.863,55 ), de los que 23.509,25 corresponden al programa 111.M y 2.354,30 al programa 111.O, en los términos de dicha propuesta.

El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo, en los términos de su informe de 3 de septiembre de 2007.

**32º.-** Modificar el Acuerdo nº 47 adoptado por la Comisión Permanente del Consejo de 10 de julio de 2007, por el que se concedía *“comisión de servicio, sin derecho a gastos, durante los días 3 a 29 de septiembre de 2007, a favor del Magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona, DON JESÚS BARRIENTOS PACHO, a fin de realizar la consultoría sobre Aplicación de la Tecnología en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio de Colombia, en Bogotá. Todo ello, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Justicia, para la reducción de la impunidad en Colombia” (EuropeAid/121903/C/SV/CO).*”, en el sentido de que pasan a ser fechas definitivas del citado desplazamiento las comprendidas del 29 de octubre al 30 de noviembre de 2007, debido a cambios sufridos en el programa por parte de la coordinación de dicha consultoría.

**33º.-** Aprobar el cambio de fecha de la celebración del **Encuentro de trabajo de la Comisión de Comunicación con los Secretarios de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia**, que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 2007, cuya celebración y presupuesto de gastos fueron aprobados por Acuerdo 113º de la Comisión Permanente de 24 de abril de 2007.

**34º.-** Autorizar el desplazamiento a Madrid de los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia, reconociéndoles el derecho al resarcimiento de los gastos de viaje y al percibo de las dietas que correspondan, a fin de asistir el próximo día 17 de septiembre de 2007, a las 12,00 horas, al **acto solemne de apertura del año judicial**.

**35º.-** Participar a **DON MIGUEL HONTORIA SUÁREZ**, en su calidad de representante de la Sección Sindical de UGT, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid que la solicitud de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

valoraciones que interesa del Consejo General del Poder Judicial con relación a la Ley 3/2007, de 26 de julio, de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid y la actuación de los Agentes Forestales, excede de las competencias de este órgano de gobierno del Poder Judicial, por cuanto:

1.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, no es procedente emitir informe a petición de particulares, ni dictar instrucciones sobre la aplicación o interpretación de las normas que componen el ordenamiento jurídico de directa repercusión en el ejercicio de la función jurisdiccional, correspondiente a los Juzgados y Tribunales esta tarea en los supuestos que competencialmente se les atribuya.

2.- No corresponde a este órgano tampoco la iniciativa legislativa, y por tanto no puede valorar ningún tipo de modificación de preceptos aprobados por los respectivos órganos parlamentarios, ni siquiera relacionándolos con el volumen de trabajo que soporten, en cada caso, los órganos judiciales.

**36º.-** Autorizar el desplazamiento a Bucarest (Rumanía) de los Letrados **DOÑA ANA VICTORIA REVUELTA IGLESIAS Y DON IGNACIO UBALDO GONZÁLEZ VEGA** para asistir los días 13 y 14 de septiembre de 2007 a la reunión de formadores organizada en el marco del ***Programa de Intercambio de Autoridades Judiciales de la Red Europea de Formación Judicial*** referente a la formación lingüística, otorgando la correspondiente comisión de servicio los días de la actividad, así como el anterior y el posterior por necesidades de desplazamiento.

Aprobar un crédito de TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (3.950,06 €), con cargo al Programa 111.O para el año 2007, delegando expresamente en el Secretario General del Consejo la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de las actividades implique redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gastos a que éstas den lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado. El citado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

**37º.-** Con relación a la consulta formulada por la **Fundación EUROPE JUSTICE**, referente a la situación de los Jueces Sustitutos y Magistrados Suplentes en España, y a las dudas que sobre su acomodo al derecho del justiciable a un Tribunal independiente e imparcial conforme a la Convención Europea de Derechos del Hombre, procede participar a dicha fundación que el Consejo General del Poder Judicial de España se pone a su disposición para informarles cumplidamente sobre las cuestiones estatutarias aludidas, con arreglo al ordenamiento jurídico español, tanto en su vertiente orgánica como jurisdiccional.

**38º.-** Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 121/07**, interpuesto por **DON FERNANDO PRESENCIA RUBIO**, contra Acuerdo del Jefe del Servicio de Inspección de 1 de junio de 2007, por delegación de la Comisión



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Permanente, según Acuerdo de ésta de 20 de febrero de 2007, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

**39º.-** Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 127/07**, interpuesto por **DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LAINZ**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 26 de junio de 2006, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

**40º.-** Designar a Don Juan Pablo González González, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 164/07**, interpuesto por **DOÑA GUILLERMA MONGIL SAN JOSÉ**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 26 de junio de 2007.

**41º.-** Interesar del Servicio de Inspección la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 164/07**, interpuesto por **DOÑA GUILLERMA MONGIL SAN JOSÉ**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 26 de junio de 2007, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

**42º.-** Designar a Don José Merino Jiménez, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 165/07**, interpuesto por **DOÑA SONIA LOSADA JAÉN**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 26 de junio de 2007.

**43º.-** Interesar del Servicio de Inspección la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 165/07**, interpuesto por **DOÑA SONIA LOSADA JAÉN**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 26 de junio de 2007, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

**44º.-** Designar a Don José Luis Requero Ibáñez, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 166/07**, interpuesto por **DON BENITO PÉREZ BELLO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 26 de junio de 2007.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**45º.-** Interesar del Servicio de Inspección la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 166/07**, interpuesto por **DON BENITO PÉREZ BELLO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 26 de junio de 2007, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

**46º.-** Designar a Don Josep Alfons López Tena, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de reposición nº 167/07**, interpuesto por **DON SANTIAGO RABOSO COMAS**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 3 de julio de 2007.

**47º.-** Designar a Don Javier Martínez Lázaro, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 168/07**, interpuesto por **DON VICTOR MONTES GARCÍA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 18 de julio de 2007.

**48º.-** Interesar de la Sección de Selección la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 168/07**, interpuesto por **DON VICTOR MONTES GARCÍA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 18 de julio de 2007, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

**49º.-** Designar a Doña Montserrat Comas d'Argemir i Cendra, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de reposición nº 169/07**, interpuesto por **DON FRANCISCO JAVIER CABRERA MOLINA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 3 de julio de 2007.

**50º.-** Designar a Don Javier Laorden Ferrero, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 170/07**, interpuesto por **DOÑA MONTSERRAT FERNÁNDEZ CABEZAS**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 26 de junio de 2007.

**51º.-** Interesar del Servicio de Inspección la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 170/07**, interpuesto por **DOÑA MONTSERRAT FERNÁNDEZ CABEZAS**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 26 de junio de 2007, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**52º.-** Designar a Don Agustín Azparren Lucas, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de reposición nº 171/07**, interpuesto por **DON ALEJANDRO RODRÍGUEZ VIADAS**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 3 de julio de 2007.

**53º.-** Designar a Don Adolfo Prego de Oliver y Tolivar, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 172/07**, interpuesto por **DON RICARDO YÁÑEZ VELASCO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 26 de junio de 2007.

**54º.-** Interesar del Servicio de Inspección la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 172/07**, interpuesto por **DON RICARDO YÁÑEZ VELASCO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 26 de junio de 2007, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

**55º.-** Designar a Don Fernando Salinas Molina, Vicepresidente del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de reposición nº 173/07**, interpuesto por **DON MANUEL MIGUEL OCAÑA GÁMEZ**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 3 de julio de 2007.

**56º.-** Designar a Don Enrique López López, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 174/07**, interpuesto por **DON JAVIER VÁZQUEZ PARIENTE**, Juez en prácticas de la 58ª Promoción, contra Acuerdo del Claustro de Profesores de la Escuela Judicial por el que se evalúa su aprovechamiento y rendimiento en el Área de Actividades Comunes durante la tercera evaluación del curso 2006-2007.

**57º.-** Designar a Don Faustino Gutiérrez-Alviz Conradi, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de reposición nº 175/07**, interpuesto por **DOÑA MARÍA JESÚS HERMOSO AYUSO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 3 de julio de 2007.

**58º.-** Designar a Don Juan Carlos Campo Moreno, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 176/07**, interpuesto por **DON MANUEL ARCE LANA**, contra Acuerdo de la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial de 11 de julio de 2007.

**59º.-** Designar a Don Carlos Ríos Izquierdo, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 177/07**, interpuesto por **DON JORGE LOSADA MONTES, DOÑA MARÍA ÁNGELES OLMEDO PINO, DOÑA JOSEFINA NOVA RODRÍGUEZ Y DOÑA BEATRIZ DE LA CRUZ FERNÁNDEZ**, contra Acuerdo del



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla – La Mancha de 26 de julio de 2007.

**60º.-** Designar a Don Félix Pantoja García, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 178/07**, interpuesto por **DOÑA ROSARIO PILAR GUEDEA MARTÍN**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 26 de junio de 2007.

**61º.-** Interesar del Servicio de Inspección la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 178/07**, interpuesto por **DOÑA ROSARIO PILAR GUEDEA MARTÍN**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 26 de junio de 2007, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

**62º.-** Designar a Don Luís Aguiar de Luque, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de reposición nº 179/07**, interpuesto por **DON FERNANDO LACABA SÁNCHEZ, DON FERNANDO FERRERO HIDALGO Y DON CARLES CRUZ MORATONES**, Magistrados de la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Girona, contra Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 19 de julio de 2007.

**63º.-** Interesar del Servicio de Organización y Modernización Judicial la remisión a esta Comisión Permanente del expediente correspondiente al Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 19 de julio de 2007, para surtir efecto en el **recurso de reposición nº 179/07**, interpuesto por **DON FERNANDO LACABA SÁNCHEZ, DON FERNANDO FERRERO HIDALGO Y DON CARLES CRUZ MORATONES**, Magistrados de la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Girona, contra el citado Acuerdo.

**64º.-** Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 134/07**, interpuesto por **DON JESÚS RIVERA FERNÁNDEZ**, contra acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 26 de junio de 2007, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

**65º.-** Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 136/07**, interpuesto por **DON JOSÉ LUIS SÁNCHEZ GALL**, contra acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 26 de junio de 2007, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

**66º.-** Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 141/07**, interpuesto por **DON CÉSAR TEJEDOR FREIJO**, contra acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 26 de junio de 2007, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

**67º.-** Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 144/07**, interpuesto por **DOÑA MARÍA BELLÓN OLMEDO**, contra acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 26 de junio de 2007, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

**68º.-** Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 163/07**, interpuesto por **DON JOSÉ ENRIQUE MEDINA CASTILLO**, contra acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 26 de junio de 2007, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

**69º.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, la Comisión Permanente acuerda, por razones de urgencia, desestimar la solicitud de suspensión instada en el **Recurso de Reposición nº 162/07**, interpuesto por **DOÑA MARÍA ESPERANZA OTERO CORRAL**, contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, adoptado por delegación del Pleno, de fecha 3 de julio de 2007 (BOE de 14 de julio), por el que se resuelve el concurso convocado por Acuerdo del Pleno de 31 de enero de 2007, para la provisión de plazas de Magistrado suplente y Juez sustituto en el año judicial 2007/2008, en el ámbito de los diferentes Tribunales Superiores de Justicia, en el particular relativo al no nombramiento de la hoy recurrente para el cargo de Magistrada suplente en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que pueda estimarse procedente.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Notifíquese el Acuerdo a la recurrente y comuníquese al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, y al Servicio de Personal Judicial (Sección de Selección) de este Consejo General del Poder Judicial.

Elévese al Pleno de este Consejo, para su ratificación, si procede.

**70º.-** Designar a Doña María Ángeles García García, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 180/07**, interpuesto por **DON JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y DON URBANO ALONSO CARABIAS**, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de 16 de julio de 2007.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las once horas y treinta minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**